



SUSPENDE EXPULSION QUE INDICA-

RESOLUCION EXENTA N° 1724/1493/17

IQUIQUE, 24 de mayo de 2017

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Resolución Afecta 218 de 12 de mayo de 2017, de esta Intendencia Regional de Tarapacá, se dispuso la expulsión del territorio nacional del extranjero **Yeison HURTADO MINA**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien había infringido las normas vigentes sobre extranjería,

2.- Lo solicitado por la Gobernación Provincial de Iquique, mediante correo electrónico de 24 de mayo de 2017; y

3.- Las facultades que me confieren los artículos 84 del Decreto Ley 1094 de 1975; 165,167,173, 174 del Decreto Supremo 597 del Ministerio del Interior de 1984, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

R E S U E L V O :

1º.- **SUSPENDESE** por el plazo de treinta días contados desde la fecha de la presente Resolución, la medida de expulsión dispuesta por Resolución Afecta 218 de 12 de mayo de 2017 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, en contra del extranjero **Yeison HURTADO MINA**, de nacionalidad **COLOMBIANA**.

2º.- **COMUNIQUESE** al Ministerio del Interior y Seguridad Pública; a la Gobernación Provincial de Iquique, a la Policía de Investigaciones de Chile, Iquique y al interesado, para su conocimiento y fines que procedan.

ANOTESE, y COMUNIQUESE.

ROSA AMELIA THEODULQZ DELL'AQUILA  
ABOGADO  
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ  
FPM/RATD.

FRANCISCO PINTO MADARIAGA  
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ (S)